

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN LA SALA DE LA ALCALDÍA DE ESTE PALACIO MUNICIPAL.

En la Ciudad de Écija y en la Sala de Alcaldía de su Palacio Municipal, siendo las nueve horas del día 10 de febrero de 2016, se reúne la Excma. Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Alcalde, D. DAVID JAVIER GARCÍA OSTOS, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros, para lo cual han sido debidamente citados.

PRESIDENTE:

D. DAVID JAVIER GARCÍA OSTOS

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

D^a FÁTIMA ESPINOSA MARTÍN

D^a ROSA I. PARDAL CASTILLA

D^a YOLANDA DÍEZ TORRES

D^a VERÓNICA ALHAMA RODRÍGUEZ

D. JOSE LUIS RIEGO LUQUE

OBSERVACIONES: Deja de asistir D. SERGIO GÓMEZ RAMOS.

INVITACIONES: Asisten como invitados, D^a Lourdes Fernández Pastor, como representante del Grupo Municipal Popular, D^a M^a del Valle Fernández Martínez como representante del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos y D. Roberto Mesa Tobal, Secretario del Grupo Municipal Fuerza Ecijana.

Asistidos por la Secretaria General, D^{ña}. ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ y el Interventor Municipal, D. JOSÉ DE LA ROSA ORTÍZ para lo cual han sido debidamente convocados, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente, a la Ordinaria del 3 de febrero de 2016.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a la aprobación de Ayudas Económicas por Emergencia Social.-
Punto 3º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a la aprobación de Ayudas Económicas Familiares.-
Punto 4º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de recogida de naranjas de los árboles de la vía pública de esta Ciudad.-
Punto 5º.-	Urgencias, ruegos y preguntas.-

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia a la hora antes indicada, la Junta pasó a estudiar el Orden del Día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE, A LA ORDINARIA DEL 3 DE FEBRERO DE 2016.-

La Junta de Gobierno Local aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente, a la ordinaria del 3 de febrero de 2016 por unanimidad de los miembros presentes, siendo 7 votos a favor.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, VIVIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR EMERGENCIA SOCIAL.-

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 7 votos a favor, acordó:

Primero.- Conceder y proceder al pago a la mayor brevedad posible, ayudas en concepto de **EMERGENCIA SOCIAL**, con cargo a la aplicación presupuestaria 5000.231.480.04, y por un importe total de **10.540 € (DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS)** del vigente presupuesto municipal a las familias que a continuación se relacionan y desglosadas de la siguiente manera:

Nombre	DNI	Domicilio	Cantidad
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	500

Nombre	DNI	Domicilio	Cantidad
.../...	.../...	.../...	500
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	250
.../...	.../...	.../...	400
.../...	.../...	.../...	350
.../...	.../...	.../...	300
.../...	.../...	.../...	200
.../...	.../...	.../...	340

Segundo.- *Trasladar lo acordado a cada una de las familias beneficiarias, a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Écija y al Área proponente.*

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, VIVIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.-

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 7 votos a favor, acordó:

Primero.- *Conceder y proceder al pago, en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES y con cargo a la aplicación presupuestaria 5000.231.489.03, y por un importe total de 5.174 euros (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS) del vigente presupuesto municipal a las familias que a continuación se relacionan y desglosadas de la siguiente manera:*

Nombre y Apellidos	DNI	Dirección	Cantidad
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	266
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306

.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	306
.../...	.../...	.../...	266
.../...	.../...	.../...	332
.../...	.../...	.../...	332
.../...	.../...	.../...	306

Segundo.- Dar traslado de lo acordado a cada una de las familias beneficiarias, a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Écija y al Área proponente.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJAS DE LOS ÁRBOLES DE LA VÍA PÚBLICA DE ESTA CIUDAD.-

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 7 votos a favor, acordó:

PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJAS DE LOS ÁRBOLES DE LA VÍA PÚBLICA DE ESTA CIUDAD**, como contrato menor, con una duración prevista de 31 días.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a esta contratación, ascendente a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (17.900 €)** de los que corresponden **CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (14.793'39 €)** de principal y **TRES MIL CIENTO SEIS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (3.106'61 €)** DE IVA con cargo a la aplicación presupuestaria nº 7000- 1721-22605 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Adjudicar este servicio a **D. ANTONIO SEGURA CASTILLA**, en los términos de la factura pro forma que obra en el expediente.

CUARTO.- Notificar el acuerdo al contratista así como trasladar a los Servicios Económicos Municipales.

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, que una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local será transcrita al Libro Capitular correspondiente, firmándose en este acto por el Alcalde- Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: David Javier García Ostos

Fdo.: Rosa Mª Rosa Gálvez

